

**INFORME FINAL**  
**AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2015**  
**COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**I. PRESENTACIÓN**

De acuerdo a lo que establece en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 de Participación y Control Social, concordante en el Decreto Supremo N° 214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la acción de rendir cuentas a la sociedad civil, constituye a la vez una responsabilidad y un compromiso que nos permite fortalecer la participación ciudadana a partir de difusión de la información y la interacción directa, para revisar y analizar la planificación, gestión y avances de los objetivos propuestos por la institución, dinamizando de esta manera la relación entre la MAE y la sociedad civil.

El Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) a partir del 02 de marzo de 2012, se constituye una entidad descentralizada con autonomía de gestión y bajo tuición del Ministerio de Justicia, con el objetivo principal de defender los derechos de las Personas con Discapacidad y encargada de la planificación estratégica en materia de discapacidad (Ley N° 223).

El presente documento, resalta los principales logros del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) durante el periodo enero – noviembre 2015 y los pone a su conocimiento.

*Dr. Edwin Juan Soto Morales*  
**Director Ejecutivo a.i.**  
**Comité Nacional de la Persona con Discapacidad**

## **II. DATOS GENERALES**

### **2.1. ANTECEDENTES Y ALCANCES**

Con la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, los derechos de las personas con discapacidad son reconocidos por primera vez, garantizándose el ejercicio pleno de sus derechos; los mismos que están sustentados en los principios de igualdad de oportunidades equidad social no discriminación no violencia de género y otros. Por tanto, bajo este marco normativo el Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva inclusión.

Posteriormente, en fecha 2 de marzo de 2012 se promulga la Ley No 223-Ley General para Personas con Discapacidad, la cual establece que el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad, es una entidad descentralizada con autonomía de gestión y bajo tuición del Ministerio de Justicia, con el objetivo principal de defender los derechos de las personas con discapacidad y encargada de la planificación estratégica en materia de discapacidad.

Este nuevo cambio permitió a la MAE de la institución, asuma nuevas funciones y responsabilidades orientadas a mejorar la eficiencia, transparencia, calidad y calidez humana de la entidad (D.S. N° 1457).

El ejercicio de la atribución institucional se ejecutara mediante la emisión de políticas públicas, lineamientos, metodologías y herramientas de gestión que permitan alcanzar el objetivo nacional de “Consolidar al Comité Nacional de la Persona con Discapacidad como ente Rector de la Discapacidad”, lo que se verá reflejado en un aumento del índice percepción de la calidad de los servicios otorgados a la población con discapacidad, considerando que la mejora en la atención al público permite ofrecer al ciudadano servicio institucional eficiente, rápido, sin trámites innecesarios.

Adicionalmente, la institución tiene la importante labor de ser la entidad que facilite la información en materia de discapacidad a nivel nacional en sus diferentes definiciones.

Con el fin de dar estructura organizacional, operativa y productividad a todo este proceso, contemplando la naturaleza, visión y misión de la institución ha sido modificada según la nueva normativa y al alcance de la institución para el cumplimiento de la misma, a través de reuniones preliminares con los funcionarios de la entidad.

El presente informe de rendición pública de cuentas final corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de noviembre del mismo año; tiempo en el cual se tuvieron cambios en la MAE, en la que el Dr. Behimar Chiri Munzon desempeño como Director Ejecutivo a.i. (01 de enero al 30 de junio), y posteriormente el Dr. Edwin Juan Soto Morales quedo como responsable de la institución por el lapso de dos meses (01 de julio al 31 de agosto), por lo que a partir de 01 de septiembre asume como Director Ejecutivo a.i. de la entidad hasta la fecha.

El Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) tiene un alcance a nivel nacional en coordinación con los 9 departamentos (unidades especializadas departamentales), por lo que son; ocho Comités Departamentales de Personas con Discapacidad (CODEPEDIS) y una Dirección Departamental de Personas con Discapacidad (DIDEPEDIS).

A continuación se presenta los departamentos que cuentan con los comités y dirección de Personas con Discapacidad en el territorio del Estado Plurinacional:



## 2.2. ELEMENTOS ORIENTADORES

Con el fin de informar a la ciudadanía los lineamientos que guían a la entidad, a continuación se presentan la misión, visión y valores institucionales.

### a) MISIÓN

Promover e impulsar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, propuestas y acciones conjuntas con diferentes sectores de la sociedad e instituciones públicas y privadas, dentro del marco de la coordinación, para el cumplimiento de las normas vigentes en favor de las Personas con Discapacidad, basadas en el respeto, diferencias, tolerancia y la no discriminación, y su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en sociedad justa y solidaria.

### b) VISIÓN

Articular diferentes mecanismos para el establecimiento de políticas sociales y públicas, en la sociedad ejerciendo plenamente sus derechos en el marco del respeto, justicia, equidad y obligaciones con inclusión de las Personas con Discapacidad y control social, con equiparación de oportunidades.

### c) VALORES

- **Calidad:** Mejorar constantemente la atención a la población con discapacidad, sociedad civil e instituciones públicas y privadas, provisión y acceso a los servicios que presta el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS).
- **Honestidad:** Rectitud, disciplina, honradez y mística en el cumplimiento de las obligaciones y funciones en la prestación de servicios.

- **Justicia:** Conseguir maximizar la mayor atención posible, lo justo es lo que beneficia al mayor número de Personas con Discapacidad a la vez a nivel nacional.
- **Lealtad y compromiso con el país:** Actuar con lealtad hacia los intereses del país mediante el logro de la misión y objetivos institucionales en favor de las Personas con Discapacidad.
- **Transparencia:** Capacidad para demostrar íntegramente sus conocimientos, actuar con idoneidad y efectividad en el marco de principios éticos y morales de convivencia institucional, generando confianza en la población con discapacidad.

Entre otros:

- ✓ *Respeto;*
- ✓ *Solidaridad;*
- ✓ *Imparcialidad;*
- ✓ *Lealtad y*
- ✓ *Responsabilidad.*

Valor que unifica y le da consistencia al resto de valores.

- **Compromiso:** El Compromiso se refiere a la firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que nos hemos propuesto o que simplemente debemos hacer en favor de la población con discapacidad.

#### **d) LÍNEAS DE ACCIÓN DEL CONALPEDIS**

##### **1. Políticas Públicas y Derechos Humanos**

- ✓ *Promover y proponer políticas públicas en materia de discapacidad.*
- ✓ *Socializar los derechos y deberes de las personas con discapacidad.*

##### **2. Educación Inclusiva**

- ✓ *Articular acciones interinstitucionales para lograr el acceso de las personas con discapacidad a una educación con enfoque inclusivo*

### **3. Inclusión Laboral**

- ✓ *Promover la inserción laboral de las personas con discapacidad.*
- ✓ *Promover e incentivar programas de capacitación para personas con discapacidad, padres, madres o tutores de personas con discapacidad.*

### **4. Salud: Habilitación y Rehabilitación**

- ✓ *Promover la creación de instituciones de rehabilitación y/o habilitación para la población con discapacidad.*
- ✓ *Gestionar ayudas y asistencias técnicas para persona con discapacidad.*
- ✓ *Difundir programas de prevención en materia de discapacidad en coordinación con las instituciones involucradas.*

### **5. Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad**

- ✓ *Generar y difundir información estadística del PRUNPCD, a nivel nacional, departamental y municipal para la elaboración de programas, proyectos y políticas públicas.*

### **6. Justicia para las Personas con Discapacidad**

- ✓ *Promover la justicia y ayuda psicológica, social y comunicacional en igualdad de condiciones con los demás.*

### **7. Información e Investigación**

- ✓ *Socializar y difundir políticas públicas en materia de discapacidad.*
- ✓ *Informar y difundir actividades, materiales bibliográficos y otros en la temática de discapacidad.*
- ✓ *Promover, orientar y apoyar la investigación, información documentación y estudios en materia de discapacidad.*

### **8. Fortalecimiento Interinstitucional y Organizacional**

- ✓ *Fortalecer la imagen Institucional.*
- ✓ *Establecer mecanismos de coordinación y comunicación organizacional al interior del CONALPEDIS.*

- ✓ Fortalecer a los CODEPEDIS y a las organizaciones de y para personas con discapacidad.

**e) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Durante el año 2015, el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) realizó el despliegue nacional de la herramienta de Gobierno, con lo cual se estructuró toda la planificación institucional, culminando con el Programa Operativo Anual (POA - 2015), el cual permitió contar con los indicadores y metas para medir los objetivos institucionales.

Los resultados de la gestión institucional referente a los objetivos se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1  
MATRIZ POA 2015**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OPERACIONES	METAS	% DE AVANCE EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
Desarrollar acciones para el cumplimiento de la Ley N° 223 y normativa vigente en beneficio de las Personas con Discapacidad.	Promover eventos periódicos de relacionamiento para generar propuestas en beneficio de las personas con discapacidad en coordinación con los ministerios y organizaciones que trabajan en la temática de discapacidad.	Compromisos asumidos a través de 4 reuniones de relacionamiento para determinar acciones conjuntas que beneficien a las Personas con Discapacidad.	100	Ninguna.
	Realizar dos encuentros nacionales CONALPEDIS, CODEPEDIS y UMADIS en las ciudades de COBIJA y ORURO, para coordinar acciones a favor de las Personas con Discapacidad.	Establecer líneas de acción a favor de las Personas con Discapacidad.	100	Ninguna.
	Cumplir la norma de transparencia.	2 rendiciones de cuentas.	50	La próxima rendición pública de cuentas está programada para el 4to trimestre.
	Promover y coordinar con instituciones del Órgano Ejecutivo para el cumplimiento de la aplicación de la Ley N° 223.	Gestión de cumplimiento de la normativa en favor de las personas con discapacidad.	100	Ninguna.

Promover, Desarrollar y ejecutar el asesoramiento legal, la gestión y análisis jurídico en el marco de la Ley N° 223 y la normativa vigente para el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales e Instituciones que trabajan con y para Personas con Discapacidad en cumplimiento de sus derechos.	Desarrollar acciones legales para el cumplimiento de los derechos de las PCD con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la adecuación e implementación de la Ley N° 223 a su normativa vigente.	Cumplimiento de la Ley N° 223 y normativas vigentes.	100	Ninguna.
	Apoyar a la población con Discapacidad para el cumplimiento de la Ley N° 223.	Lograr 800 casos de atención.	96,63	Ninguna.
	Fortalecer a los CODEPEDIS y UMADIS en el ámbito Legal.	Implementación del proyecto de atención legal a los 9 CODEPEDIS y UMADIS.	100	Ninguna.
Fortalecer e impulsar una gestión administrativa, implementando procesos y procedimientos que rige la norma vigente, permitiendo el adecuado funcionamiento en todas las áreas dependientes del CONALPEDIS.	Gestionar el pago de los servicios personales con una distribución adecuada.	Ejecutar el 100% de pagos de haberes procesados del personal de CONALPEDIS.	92	Ninguna.
	Realizar acciones administrativas y financieras necesarias para la elaboración de procesos y procedimientos con la finalidad de mejorar la calidad Administrativa y funcionalidad operativa.	Reglamentos, Manuales y Estados Financieros liquidados y aprobados.	100	Ninguna.
Elaborar instrumentos normativos que nos permitan la implementación de mecanismos de planificación y control para desarrollar planes, programas, proyectos y acciones Institucionales en la temática de discapacidad.	Elaborar un proyecto de desarrollo en temas de discapacidad.	Documentos de proyectos elaborados.	100	Ninguna.
	Elaborar el Programa Operativo Anual 2016	POA 2016 aprobado.	100	Ninguna.
	Elaborar instrumentos de planificación.	Instrumentos elaborados PEI, RE-SPO y PNIEO.	100	Se presentó propuesta de elaboración del PEI y RE-SPO.
	Gestionar el funcionamiento del sistema informático (SIPOA) de seguimiento, evaluación y monitoreo.	Implantación del Sistema Informático SIPOA.	0	Aun no se cuenta con el SIPOA.
	Seguimiento y control a la ejecución del POA 2015 sobre los programas, proyectos y presupuestos.	4 informes trimestrales de seguimiento a programa, proyectos y acciones institucionales.	88	Ninguna.



	Actualizar la Página Web de CONALPEDIS.	Página Web.	100	Ninguna.
Fortalecer la imagen institucional del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), promoviendo la temática de discapacidad.	Realizar eventos que beneficien a las PCD, en coordinación con las organizaciones, asociaciones, instituciones que trabajan en la temática de Discapacidad.	Ejecutar al menos 6 eventos sobre la temática de discapacidad.	100	Ninguna.
	Difundir los derechos de las PCD, en actividades y resultados de gestión del CONALPEDIS a la sociedad civil en general.	Transmitir el 100 % de Información a la sociedad en general sobre las acciones del CONALPEDIS y normas vigentes.	100	Ninguna.
Generar y difundir información estadística del SIP-RUNPCD, fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro que trabajan con la temática de discapacidad a nivel nacional, departamental y municipal.	Elaborar reportes estadísticos actualizados en Salud, Educación y Trabajo que coadyuven a la elaboración de programas, proyectos y políticas.	Base de datos actualizado a nivel nacional por el PRUNPCD de Personas con Discapacidad en % de crecimiento o disminución.	100	Ninguna.
	Generar un registro de fundaciones, asociaciones civiles sin fines de lucro establecidas legalmente a nivel Nacional dando cumplimiento a la Ley N° 223.	Tener una base de datos de 80 Fundaciones, Asociaciones civiles sin fines de lucro que trabajan con y para Personas con Discapacidad registrados por el CONALPEDIS.	67	Ninguna.
Corresponsabilizar a los ciudadanos con discapacidad en la gestión pública como verificación de sus derechos y deberes.	Cumplir la norma de transparencia.	Efectuar una rendición pública de cuentas ante la sociedad civil en cumplimiento a normas vigentes.	0	Se desarrollara en diciembre.

### III. LOGROS INSTITUCIONALES EN LA GESTIÓN 2015 (Enero – Noviembre)

El Programa Operativo Anual (POA - 2015) del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) constituye una herramienta en la que se plasman las acciones que se financian para alcanzar los objetivos institucionales.

A continuación se destacan los principales logros de las actividades ejecutadas durante la gestión 2015.

1. Seminario de capacitación del “**Voto Asistido**” para Personas con Discapacidad y la socialización de los **Estatutos Autonómicos** del Departamento de La Paz, en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral de La Paz.
2. Entrega de **Certificados de Nacimiento Gratuito** para Personas con Discapacidad en coordinación con el SERECI La Paz, a instituciones y asociaciones que trabajan en favor de la discapacidad (*IBC, Que Escuchan con el Corazón, IDAI, Guíame, ASCENSORAL, Ángeles de Dios y Jach’a Uru*).
3. Elaboración e implementación de la **Página WEB** institucional.
4. Diseño y elaboración de **Base de Datos** de Servidores Públicos (PcD) respecto al 4%, para posterior implementación.
5. **Cumbre Nacional Interinstitucional** con los 9 CODEPEDIS en coordinación con la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Justicia.
6. Taller de Capacitación denominado “**Identificación de los Municipios y Conformación de Equipos Departamentales en la Implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad en el Estado Plurinacional de Bolivia**”, en coordinación con el Ministerio de Justicia.
7. Difusión del Spot Publicitario “**Inclusión Técnica para Personas con Discapacidad**” en medios de comunicación audiovisual (ATB, RTP, BOLIVISIÓN y RED UNO), en coordinación con FE y ALEGRÍA La Paz.
8. Diseño y difusión del Spot Publicitario “**Lenguaje Inclusivo**”, en medios de comunicación audiovisual (ATB, BOLIVISIÓN; RED UNO y CANAL SIETE), en coordinación con el Servicio Británico.
9. Difusión de las Cuñas Radiales referente a “**Trabajo y Educación**”, en coordinación con FE y ALEGRÍA, CARITAS El Alto, CARITAS La Paz.

10. Seminario de capacitación del “**Voto Asistido**” para Personas con Discapacidad en elección de **Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2015** en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Tribunal Electoral de La Paz.
11. Talleres de capacitación en Inclusión de las Personas con Discapacidad, con instituciones públicas y privadas y presentación de la **MEMORIA** referente a “**Inclusión Laboral**”, trabajo realizado en coordinación con la alianza interinstitucional.
12. Difusión de la Cuña Radial “**Pro-inclusión de las Personas con Discapacidad**” de la institución, en coordinación con Fe y Alegría, los medios que difundieron son: ATB, RTP, Bolivisión y Red Uno.
13. Taller de capacitación con medios de comunicación referente a la **Terminología Adecuada de como referirse a las Personas con Discapacidad**, en coordinación con Ministerio de Justicia, Caritas Boliviana, Caritas La Paz y HANDICAP internacional.
14. Taller de capacitación internacional para el desarrollo de “**Políticas Inclusivas a favor de las Personas con Discapacidad**”, en coordinación con la Naciones Unidas - ONU.
15. Elaboración, remisión y conclusión de tramites de seis **Personerías Jurídicas** de Asociaciones de Personas con Discapacidad (ad honoren).
16. Se realizó acciones **jurídico legales** en beneficio de la población con discapacidad conforme sus atribuciones emanadas por la Ley N° 223, promoviendo los derechos de la Personas con Discapacidad a través del **Proyecto Consultorios Populares** donde **773** casos fueron atendidos.

#### IV. PROGRAMA DE REGISTRO ÚNICO NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SIPRUNPCD

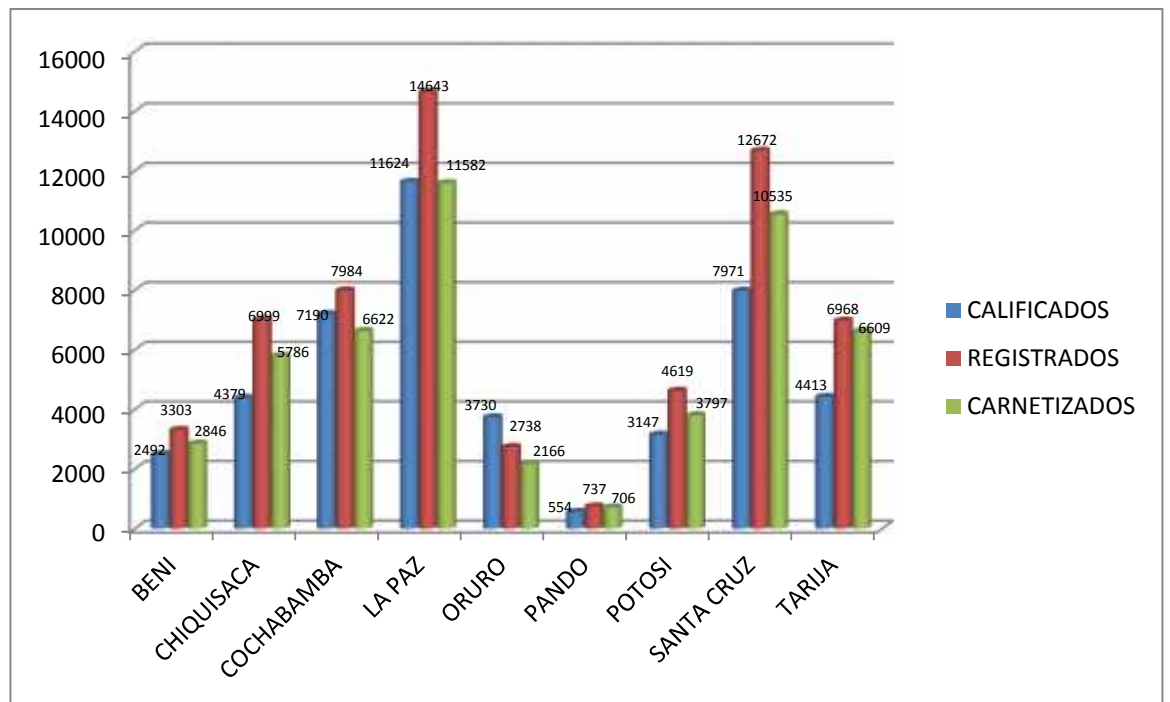
Los datos estadístico de las Personas con Discapacidad según el SIPRUNPCD, el cual es administrado por la Unidad de Discapacidad Rehabilitación y Habilidadación BIO-PSICO-SOCIAL del Ministerio de Salud, nos muestran el total de las personas **registradas** a nivel nacional en la que ascienden a 53.770.- Hab., **calificados** 45.499.- Hab. y **carnetizados** 40.552.- Hab. y por departamentos se tiene el siguiente reporte:

**CUADRO N° 2**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL**

Nº	DEPARTAMENTO	CALIFICADOS	REGISTRADOS	CARNETIZADOS
1	Beni	2.492.-	3.303.-	2.846.-
2	Chuquisaca	4.379.-	6.999.-	5.786.-
3	Cochabamba	7.190.-	7.984.-	6.622.-
4	La Paz	11.624.-	14.643.-	11.582.-
5	Oruro	3.730.-	2.738.-	2.166.-
6	Pando	554.-	737.-	706.-
7	Potosí	3.147.-	4.619.-	3.797.-
8	Santa Cruz	7.971.-	12.672.-	10.535.-
9	Tarija	4.413.-	6.968.-	6.609.-
<b>TOTAL</b>		<b>45.500.-</b>	<b>60.663.-</b>	<b>50.649.-</b>

**FUENTE:** Elaboración Propia PLANIFICACIÓN - SIPRUNPCD (Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad) – Ministerio de Salud

**GRAFICO N° 1**  
**REPORTE ESTADÍSTICO A NIVEL NACIONAL**

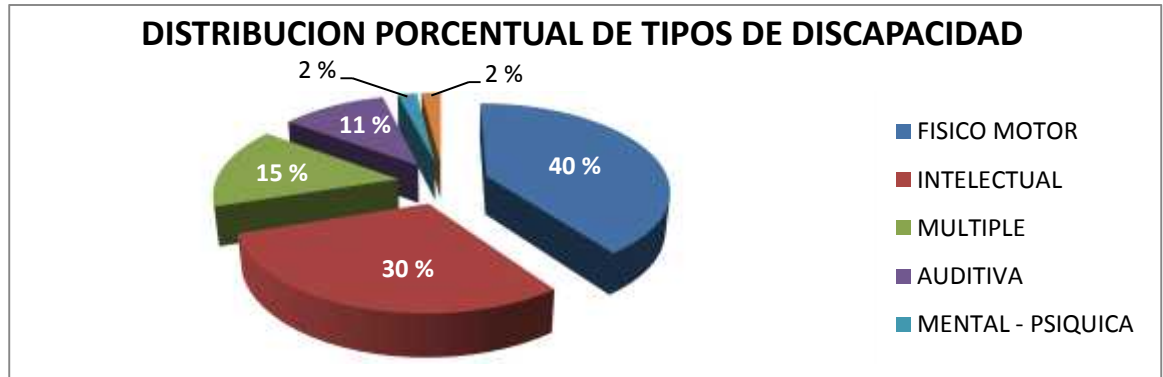


**FUENTE:** Elaboración Propia PLANIFICACIÓN - SIPRUNPCD (Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad) – Ministerio de Salud

**CUADRO N° 3**  
**TIPOS DE DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL**

Nº	TIPOS DE DISCAPACIDAD	CALIFICADOS	REGISTRADOS	CARNETIZADOS	PORCENTAJE
1	Físico Motor	18.200.-	24.265.-	20.260.-	40 %
2	Intelectual	13.650.-	18.199.-	15.195.-	30 %
3	Múltiple	6.825.-	9.099.-	7.597.-	15 %
4	Auditiva	5.005.-	6.673.-	5.571.-	11 %
5	Mental - Psíquica	910.-	1.213.-	1.013.-	2 %
6	Visual	910.-	1.213.-	1.013.-	2 %
<b>TOTAL</b>		<b>45.500.-</b>	<b>60.663.-</b>	<b>50.649.-</b>	<b>100 %</b>

**GRAFICO N° 2**

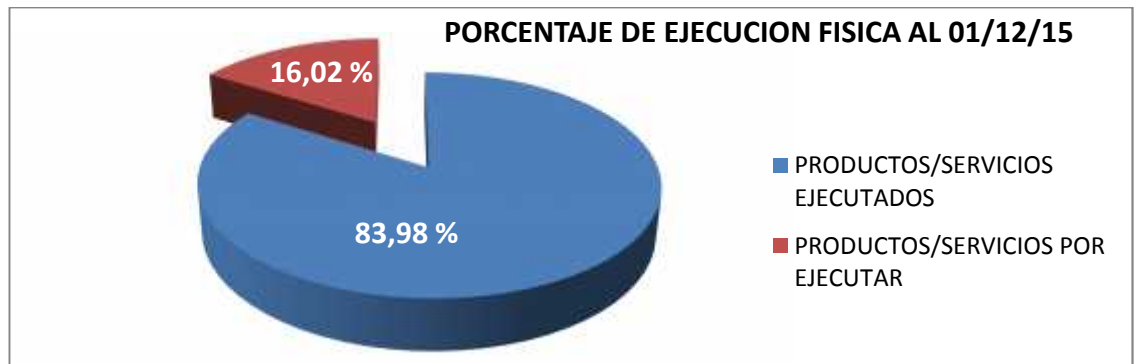


**V. INFORME ECONÓMICO ADMINISTRATIVO**

**a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2015**

La Base presupuestaria asignado al Comité Nacional de la Persona con discapacidad (CONALPEDIS), por el Tesoro General de la Nación para la gestión 2015 fue de **Bs. 483.733.-** (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos), donde se logró una ejecución presupuestaria hasta el 01 de diciembre de 2015 (fecha de corte) un total de **Bs. 406.238.-** (Cuatrocientos Seis Mil Doscientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos), equivalentes a un 83,9798%.

**GRAFICO N° 3**



**FUENTE:** Elaboración Propia PLANIFICACIÓN – SIGMA (Ejecución del Presupuesto CONALPEDIS 2015)

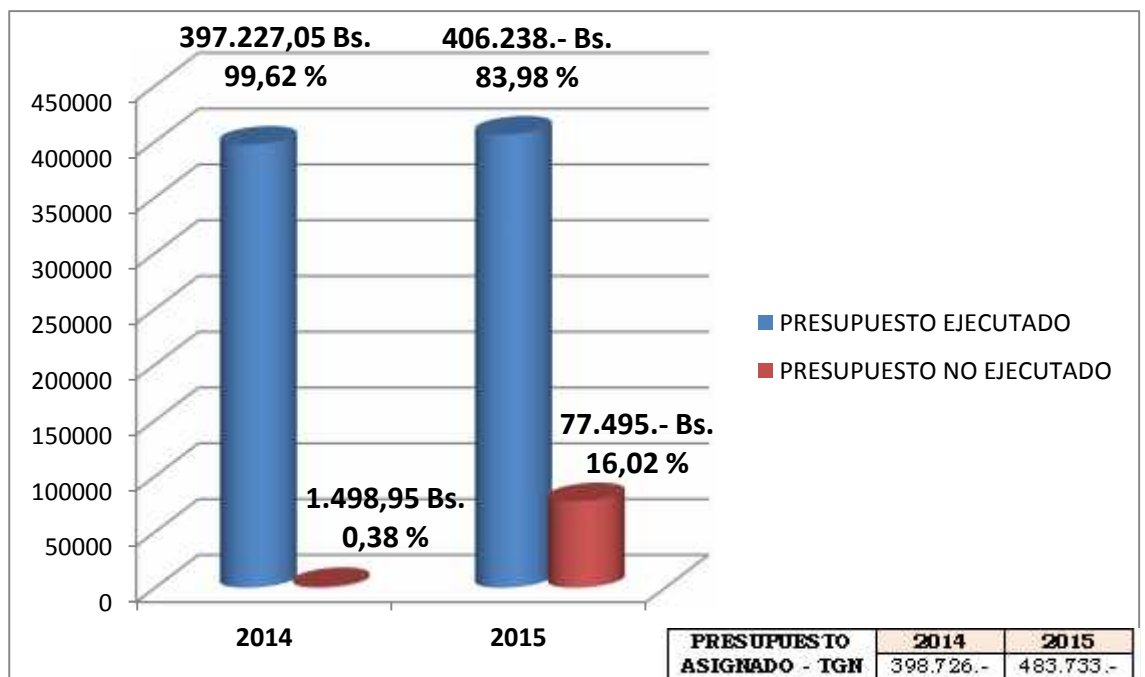
**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS.**

GRUPO DE GASTOS	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO AL PRESUPUESTO	PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN
1000	Servicios Personales	368.119,00	311.325,73	56.793,27	84,5720
2000	Servicios no Personales	33.271,00	28.104,31	5.166,59	84,4709
3000	Materiales y Suministros	66.863,00	51.327,96	15.535,04	76,7659
4000	Activos Reales	6.226,00	6.226,00	0,00	100
8000	Impuestos, Regalías y Tasas	9.254,00	9.254,00	0,00	100
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>483.733,00</b>	<b>406.238,00</b>	<b>77.495,00</b>	<b>83,9798</b>

*FUETE: Elaboración Propia PLANIFICACIÓN – SIGMA (Ejecución del Presupuesto CONALPEDIS 2015)*

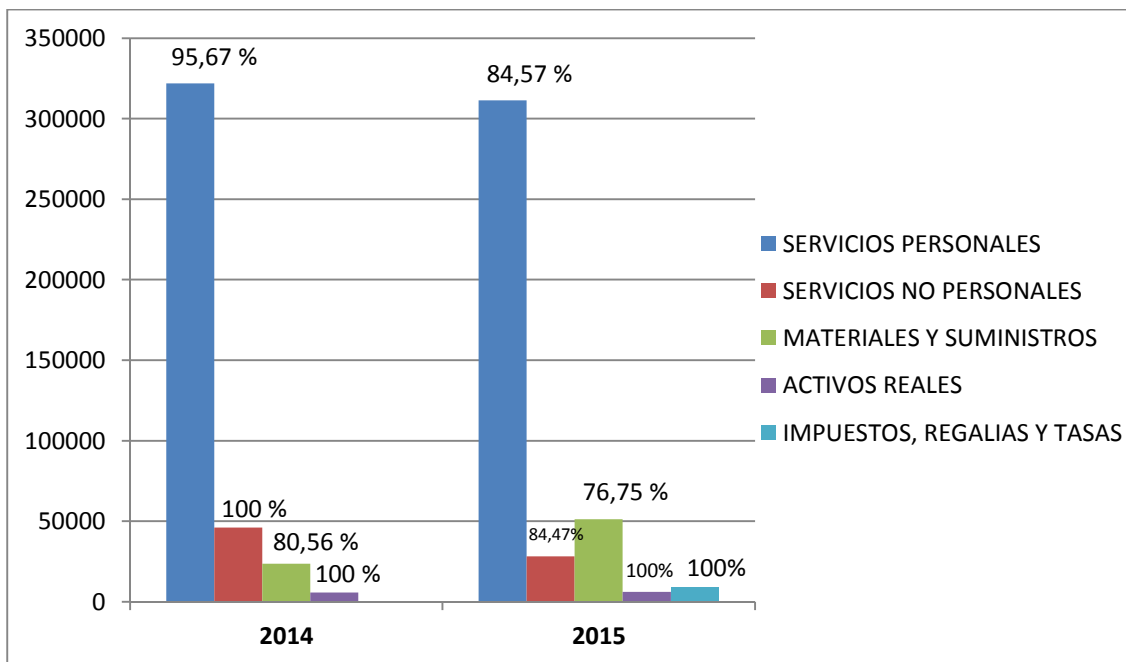
**b) HISTÓRICO PRESUPUESTARIO 2014 – 2015**

**GRAFICA N° 4**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**



*FUETE: Elaboración Propia PLANIFICACIÓN-CONALPEDIS*

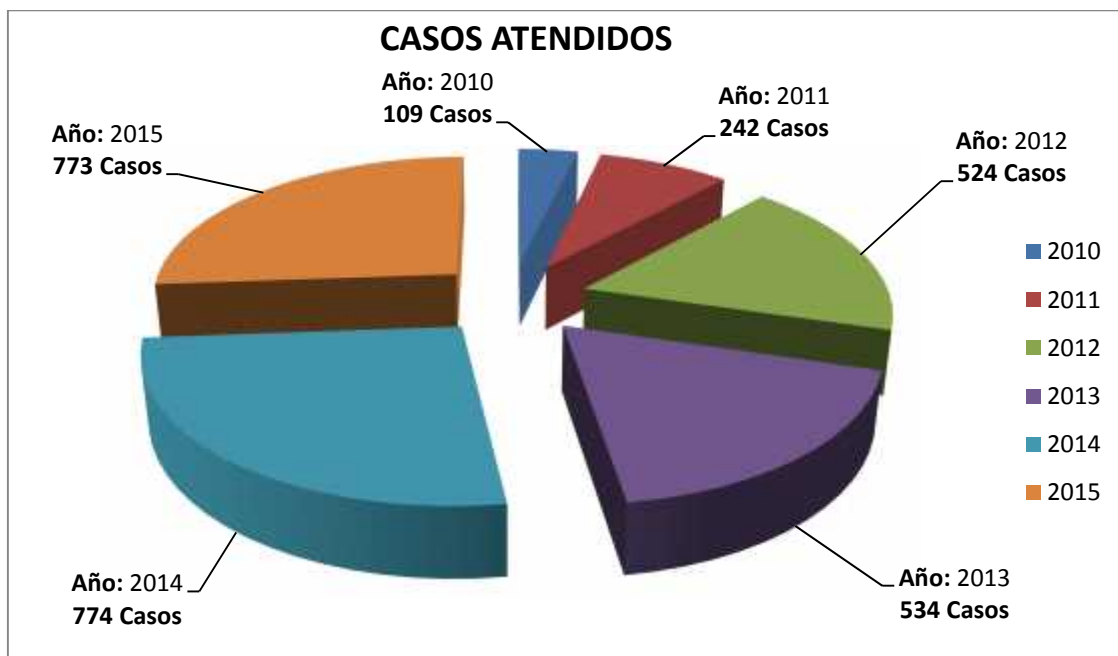
**GRAFICA N° 5**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS**



**FUETE:** Elaboración Propia PLANIFICACIÓN - CONALPEDIS

**c) HISTÓRICO CONSULTORIO SOCIO LEGAL EN APOYO A AL POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 223**

**GRÁFICO N° 6**



**FUETE:** Elaboración Propia PLANIFICACIÓN

## **VI. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

El Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) busca el rol fundamental de la gestión pública y los servicios para la población con discapacidad y sociedad civil, demostrando así que el aparato institucional funciona de manera transparente, eficaz y con calidad.

El accionar de la entidad se concentra en promover la calidad de gestión en la temática de discapacidad, promoviendo mejoras en los procesos admirativos, simplificar trámites, propiciar servicios en línea, transparentar los trámites públicos, motivar el acceso a la información pública, realizar las investigaciones y seguimiento que permitan disminuir los espacios proclives a actos de corrupción.

## **VII. CONCLUSIONES**

Bolivia es aún un escenario marcado por la discriminación hacia las Personas con Discapacidad, por lo que uno de los principales desafíos es romper las barreras actitudinales de exclusión social y de la visión asistencialista y de lástima que tiene la población en general. Es importante que todas las acciones que promuevan tanto las instituciones, organizaciones y asociaciones públicas y privadas tengan como base fundamental al modelo social de atención de las Personas con Discapacidad.

El estado debe garantizar la implementación del Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, a través de fortalecer la entidad del CONALPEDIS y el seguimiento que esta deba realizar a las acciones propuestas por los ministerios, gobernaciones municipales y departamentales en cumplimiento a la Agenda 2025 y el nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional y los Planes Sectoriales y Multisectoriales quinquenales.

Para el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad, es necesario que los servicios de Educación, Salud, Justicia y Trabajo sean de fácil acceso y que se establezcan en el marco de la Igualdad y Equiparación de Oportunidades. Todas las acciones que se realicen en el proceso de desarrollo económico social del Estado Plurinacional, deben incorporar el enfoque inclusivo donde las Personas con Discapacidad sean tomados en cuenta.

Es importante fortalecer el accionar del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS) y de los Comités Departamentales de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS), para que asuman su rol de seguimiento a la



implementación de las políticas orientadas a esta población (infraestructura, mayor presupuesto, recursos humanos y otros).

Bolivia, ha avanzado significativamente en el cumplimiento de la Convención Interamericana de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, ya que el tema de discapacidad es ahora un asunto de agenda pública. El Estado Plurinacional Boliviano, ha impulsado una serie de políticas públicas orientadas a promover el respeto y el ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, sin embargo es necesario continuar avanzando para que las normas se implementen y realmente beneficien a toda la población con discapacidad.

Las Personas con Discapacidad como sujetos de derechos y obligaciones como cualquier otro ciudadano del Estado Plurinacional Boliviano, debe vivir en un escenario de igualdad, de inclusión y de no discriminación en todos los ámbitos de la vida social; por lo que se deben eliminar las barreras sociales, barreras actitudinales, barreras arquitectónicas, barreras comunicacionales y otras para el “Vivir Bien”.